



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO/OPCIÓN DE ANALISTA DE APLICACIONES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. 300 DE 30 DE DICIEMBRE 2017) POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN.

Una vez finalizada la corrección del EJERCICIO ÚNICO y, por tanto, concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de DICIEMBRE de 2017 (BORM 300), para el acceso a la categoría de DIPLOMADO NO SANITARIO/ opción DE ANALISTA DE APLICACIONES, por el turno de acceso libre y promoción interna, el Tribunal, de conformidad con lo previsto en las bases de la citada convocatoria,

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

Segundo: Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.

Tercero: Contra la presente resolución, se podrá interponer reclamación ante el propio Tribunal en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su exposición en los lugares antes citados.

Murcia, a 4 de DICIEMBRE de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: D. José Manuel Alcaraz Muñoz